

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD

PARRAL, 21 Ene 2015

DECRETO EXENTO N° 214 /

- VISTOS:**
- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
 - 2) La Ley N° 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud
 - 3) Decreto Alcaldicio N° 1305 de fecha 6/12/12 de Alcaldesa de Parral.
 - 4) Decreto Exento N° 7879 de fecha 26 de noviembre del 2014 que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Francisco Pinochet Romero.
 - 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios, al funcionario que se individualiza, para participar en reunión en Unidad de Recursos Físicos (11:00 horas) y Unidad de Farmacia (15:00 horas) en Servicio de Salud del Maule, en la ciudad de Talca, el día 21 de Enero del año en curso:

GERMAN SOTOMAYOR FLORES
Director (S) del Depto. De Salud
Rut.: 10.439.029-3

2.- PÁGUESE, al funcionario antes mencionado viático sin pernoctar con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal", Item 01 "Personal de Planta", del Presupuesto del Departamento de Salud, año 2015.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese.



PAULA RETAMAL URRUTIA
Alcalde de Parral



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
Secretario (S) Municipal

PRU/FPR/pea
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Finanzas
- 3.- Carpeta Personal